



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N°2023-087**

**VISTO:**

1. Lo aprobado por el Consejo Académico en sesión de 8 de junio de 2023, en orden a aprobar la modificación orgánica del Programa de Magíster en Ciencia de Datos para la Innovación, dependiente de la Facultad de Ingeniería, conforme a los antecedentes adjuntos; que fue creado mediante Decreto U. de C. N°2021-009 de 28 de enero de 2021.
2. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

Apruébase la modificación orgánica del programa de Magíster en Ciencia de Datos para la Innovación, como consta de los antecedentes adjuntos.

Dichos antecedentes se rubricarán conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivarán en la Facultad de Ingeniería, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese electrónicamente: a las Vicerrectoras y al Vicerrector; al Decano de la Facultad de Ingeniería, a la Dirección de Postgrado; al Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico, al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en [www.documentos.udec.cl](http://www.documentos.udec.cl).

Concepción, 19 de junio de 2023.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/nam

